



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Centro de Estudios
CESOP
Sociales y de Opinión Pública

CONVOCA

A INVESTIGADORES Y
ESTUDIOSOS DE LA
REALIDAD MEXICANA



Premio nacional de INVESTIGACIÓN social y opinión de pública

2013

PARTICIPANTES

Los estudios o investigaciones pueden ser elaborados por una o más personas físicas, de nacionalidad mexicana o extranjeros.

BASES

Pueden participar todos los interesados que presenten investigaciones que apoyen el trabajo legislativo en México a partir de las siguientes categorías y temas:

A) Estudios sociales:

Legislación y políticas públicas para el desarrollo social.
Legislación y políticas públicas para el desarrollo económico de las regiones.

B) Opinión pública:

Políticas públicas y agenda legislativa.

Los trabajos deberán cumplir con alguna de las siguientes modalidades:

- Comparativos o de caso;
- Apoyen el desarrollo de la cultura política y la vida democrática;
- De aplicación al marco jurídico.

JURADO

Por invitación se convocará a académicos y personalidades destacadas en estudios sociales, económicos y de políticas públicas para colaborar en la dictaminación de los trabajos presentados.

El jurado valorará, además de la calidad de los escritos, su originalidad y aportación al trabajo legislativo.

PREMIOS

- 1er. Lugar - 130 mil pesos.
2do. Lugar - 50 mil pesos.
3er. Lugar - 25 mil pesos.

De acuerdo con el criterio del jurado calificador, los premios podrán declararse desiertos.

De acuerdo a la calidad de los trabajos, el jurado otorgará el número de menciones honoríficas que considere pertinente.

El fallo del jurado será inapelable.

Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el jurado calificador.

PUBLICACIÓN

Los mejores trabajos serán publicados y podrán ser difundidos en cualquier otro medio que determine el CESOP. En todos los casos se dará el crédito respectivo a los autores.

CALENDARIO

La convocatoria se abrirá a partir del 03 de junio y la fecha límite para la entrega de los trabajos será el 30 de agosto de 2013.

La decisión del jurado se dará a conocer a través de la página web del CESOP:

www.diputados.gob.mx/cesop, y por correo electrónico a los participantes.

INFORMES

Para aclaraciones y detalles de información en general se puede dirigir a los correos electrónicos

gustavo.meixueiro@congreso.gob.mx, y rafael.arestegui@congreso.gob.mx, o a los números telefónicos 5036 0000 y 01800 1226272, extensiones 55238 y 55237.